CONSTANCIA DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD

Bogotá D.C., 1 de mayo de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Atn: JORGE MARIO DIAZ OCAMPO – Supervisor del Contrato
Ciudad
Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-879-2025.

El suscrito, JOSÉ RUBÉN FONSECA LOPEZ, en calidad de Coordinador del Contrato y Representante Legal (S) de SUTEL ALSC, identificada con NIT 902.016.323-6, dejó constancia formal del cumplimiento y la efectividad del dispositivo de seguridad desplegado en sus instalaciones durante el periodo de referencia.

La cobertura integral se mantuvo de la siguiente forma:

- Vigilancia Física y Presencial: Nuestro equipo de guardas de seguridad mantuvo una presencia constante y activa 24/7 en los puestos definidos en la Alcaldía Local y la Sede Guacamayas. La operación incluyó la ejecución de rondas que se hacen por medio de las cámaras de seguridad operadas desde el visor, el control estricto de acceso y salida de personas y vehículos, y la aplicación rigurosa de las consignas de seguridad establecidas para proteger los activos de la entidad.

- Soporte y Monitoreo Tecnológico: De forma simultánea, la operación física fue respaldada por el monitoreo ininterrumpido de los sistemas de CCTV y/o alarmas 24/7. Este soporte tecnológico funcionó como una herramienta disuasiva y de verificación, permitiendo una supervisión centralizada y reforzando la labor de nuestro personal en campo.

Esta constancia se expide para los fines contractuales pertinentes, como evidencia del correcto desarrollo de nuestras labores de vigilancia y protección.

Atentamente,

JOSE RUBÉN FONSECA LOPEZ
CC 1.020.757.338 de Bogotá D.C.
Representante Legal (S)
UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC